

REGLAMENTO GENERAL XVIII ENCUENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO SAN MARTÍN DE LOS ANDES

NOVIEMBRE 21, 22 Y 23 de 2025

Artículo 1º: El desarrollo de este encuentro tendrá un cronograma fijado por el Comité Organizador y los delegados correspondientes. Las disciplinas a desarrollarse se enumeran al final del presente reglamento.

Artículo 2º: Podrán participar del encuentro deportivo y recreativo federal todos los farmacéuticos del país, y los acompañantes no farmacéuticos, pudiendo hacerlo éstos últimos en las actividades que expresamente así lo permitan. Cada delegación deberá presentar, al momento de inscribirse en los deportes que expresamente lo dispongan, una lista de buena fe con los datos de los participantes, avalada por un capitán o delegado, y bajo responsabilidad del Colegio al que representa. Tal documentación podrá ser requerida en el momento en que lo decida cualquier autoridad del Comité Organizador.

Artículo 3º: Todas las disciplinas contarán con coordinadores encargados de transmitir o recibir las inquietudes de o hacia los participantes, quienes tendrán como representante a su delegado, único autorizado a realizar cualquier tipo de reclamo, objeción o solicitud ante el Comité Organizador.

Artículo 4º:

CATEGORÍAS

Cada deporte define en su reglamento específico las edades que conforman cada categoría. A los fines del presente encuentro, salvo los casos donde expresamente se indique lo contrario, serán las siguientes:

- Categoría Libres
Hasta 39 años cumplidos o por cumplir en 2025
- Categoría Mayores A
Entre 40 y 44 años cumplidos o por cumplir en 2025
- Categoría Mayores B
Entre 45 y 49 años cumplidos o por cumplir en 2025
- Categoría Sénior A
Entre 50 y 54 años cumplidos o por cumplir en 2025

- Categoría Sénior B

Entre 55 y 59 años cumplidos o por cumplir en 2025

- Categoría Sénior C

Más de 60 años cumplidos o por cumplir en 2025

En todos los casos en que las disciplinas se encuentren divididas en categorías por edades diferentes a las anteriormente expuestas, la edad se calculará al año 2025, significando esto que un deportista que cuente al momento de la competencia con treinta y nueve (39) años pero cumpla los cuarenta (40) durante el 2025 deberá participar en la categoría mayores o en cualquiera que incluya los cuarenta (40) años de edad.

El comité organizador se reserva el derecho y la facultad de modificar las categorías, unificando o creando nuevas, en función de la cantidad de participantes o por motivos que así lo requieran.

En todas las disciplinas, a excepción del fútbol o donde el reglamento del deporte lo impida expresamente, los participantes podrán inscribirse en la categoría correspondiente a su fecha de nacimiento, o en una de edad inferior (Ej. Un mayor en libre o un Sénior en mayor o libre), pero podrá hacerlo sólo en una categoría, es decir que ningún atleta podrá a la vez estar inscripto en categoría mayor y libre al mismo tiempo, para un mismo deporte.

Todas las disciplinas comenzarán en el horario. Pasados quince (15) minutos de tolerancia se procederá a la quita de puntos o la sanción que corresponda.

Artículo 5º: La organización provee los elementos deportivos que sean de uso general, esto es, los que se disputen durante el juego entre equipos y participantes. Los elementos deportivos que sean de uso individual como una extensión del cuerpo del deportista (raquetas, paletas, cañas) deberán ser asegurados por ellos mismos, salvo los casos donde expresamente la organización disponga de algunos para préstamo.

Artículo 6º: El comportamiento disciplinario de los participantes será controlado por los árbitros respectivos, quienes informarán al Comité Organizador de los sucesos. Este Comité decidirá las sanciones correspondientes y las comunicará al delegado. Si el participante es expulsado por agresión física hacia otro u otros participantes, automáticamente queda sancionado por una fecha, en esa disciplina, pero si la agresión o comportamiento fuera desmedido, quedará excluido definitivamente del encuentro.

Artículo 7º: Las modificaciones o agregados a cualquier norma establecida en este reglamento general, serán decididas por el comité organizador y los delegados deportivos de cada delegación participante.-

• **Disciplinas y actividades programadas** •

1. **Costanera del Lago Lacar**
2. **Club Lacar San Martin de los Andes:** Rivadavia 599
3. **Complejo Municipal Deportivo Carriqueo:** pasaje del pueblo S/N
4. **Asociación Liga de Veteranos de Futbol:** pasaje del Pueblo S/N.
5. **Complejo Vikelas:** Elordi 640.
6. **Deportivo Estrella Andina Padel:** callejón de Bello 120.

Ajedrez Categoría LIBRE

Lugar: [Complejo Municipal Carriqueo](#)

Truco Categoría LIBRE

Lugar: [Complejo Municipal Carriqueo](#)

Canasta Categoría LIBRE

Lugar: [Complejo Municipal Carriqueo](#)

Bingo Categoría LIBRE

Lugar: [Complejo Municipal Carriqueo](#)

Noche de talentos

Lugar: [Complejo Municipal Carriqueo](#)

Atletismo

Lugar: [Estado Municipa](#)

- **100 metros Llanos Masculino** Categorías: Libre – Mayores A, B - Sénior A, B y C
- **60 metros Llanos Femenino** Categorías: Libre – Mayores A, B - Sénior A y B.
- **Salto en Largo Masculino** Categorías: Libre – Mayores A, B - Sénior A, B y C
- **Salto en Largo Femenino** Categorías: Libre - Mayores A, B - Sénior A, B y C.
- **Lanzamiento de Bala Masculino** Categorías: Libre - Mayores A, B - Sénior A, B y C
- **Lanzamiento de Bala Femenino** Categorías: Libre - Mayores A, B - Sénior A, B y C.

Básquetbol 3 x 3 Categoría Libre

Lugar: [Complejo Municipal Carriqueo](#)

Tenis de Mesa Categoría Libre

Lugar: [Club Lacar san Martin de los Andes](#)

- Single Masculino
- Single Femenino
- Doble Masculino
- Doble Femenino
- Doble Mixto.

Tenis Categoría Menor de 45 años – Categoría Mayor de 45 años

Lugar: [Club Lacar San Martin de los Andes](#)

- Single Masculino –Single Femenino
- Doble Masculino – Doble Femenino
- Doble Mixto

Pádel Categoría Libre

Lugar: [Complejo Estrella Andina Pádel](#)

- Doble Masculino
- Doble Femenino
- Doble Mixto

Vóley Mixto Categoría Libre

Lugar: [Club Lacar san Martin de los Andes](#)

Newcom Mixto

Lugar: [Complejo Municipal Carriqueo](#)

Fútbol 8 Categoría Libre

Lugar: [Asociación Liga de Veteranos de Fútbol](#)

Fútbol 5 Mayores 45 años

Lugar: [Asociación Liga de Veteranos de Fútbol](#)

Fútbol Femenino Categoría Libre

Lugar: [Asociación Liga de Veteranos de Fútbol](#)

Natación

Lugar: [Complejo Vikelas](#)

- **20 metros Crol Masculino - Crol Femenino**

Categorías: Libre – Mayores A, B – Sénior A, B y C.

- **20 metros Espalda Masculino - Espalda Femenino**

Categorías: Libre – Mayores A, B – Sénior A, B y C.

- **20 metros Pecho Masculino - Pecho Femenino**

Categorías: Libre – Mayores A, B – Sénior A, B y C.

- **20 metros Mariposa Masculino - Mariposa**

Femenino Categorías: Libre – Mayores A, B – Sénior A, B y C.

- **Posta 4 x 20** Categoría Libre y Estilo Libre.

- **Posta 4 x 20** Categoría Libre Midley

Maratón y Caminata Recreativa Pablo Baremboim

Lugar: [Costanera Lago Lacar](#)

- **Maratón 5.000 metros Masculino** Categorías: Libre – Mayores A, B - Sénior A, B y C.

- **Maratón 2.500 metros Femenino** Categorías: Libre- Mayores A, B - Sénior A, B y C.

- **Caminata atlética 2.000 metros Libre**